

Artículos

¿Se pueden pensar los cuidados en/desde la cárcel?
Reflexiones a partir de Sectores «madres con hijos/as» en
Argentina y Francia



*Can care be conceived in/from prison? Reflections from Sectors for
Mothers with Children in Argentina and France*

 Natacha Borgeaud-Garciandía
CONICET – EIDAES/UNSAM (Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas – Escuela
Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales /
Universidad Nacional de San Martín), Argentina
natachbg@gmail.com

Delito y Sociedad

núm. 60, e157, 2025
Universidad Nacional del Litoral, Argentina
ISSN: 0328-0101
ISSN-E: 2362-3306
Periodicidad: Semestral
delitoysociedad@unl.edu.ar

Recepción: 11 julio 2025
Aprobación: 25 agosto 2025

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2025.60.e0157>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2845544008/>

Resumen: Los cuidados como «producción del vivir» y la cárcel en tanto institución de encierro punitivo aparecen como elementos antagónicos. Sin embargo, la cárcel también reenvía a espacios de vida y a un entramado de relaciones que transcurren en lo cotidiano y no podría perdurar sin que haya cuidados. Dentro de algunas prisiones, existen espacios específicos que acogen a mujeres detenidas con sus hijos pequeños. Estos son objeto legítimo de múltiples cuidados, de los cuales sus madres aparecen como beneficiarias «colaterales». Sin embargo, esa distinción entre beneficiario «legítimo» y «colateral» o «ilegítimo» no da cuenta de las dinámicas relacionales y de cuidado complejas en esos espacios penitenciarios. A partir de dos investigaciones etnográficas realizadas en sectores de madres con hijos/as en Francia y en Argentina, el artículo destaca las dificultades que implica considerar el cuidado en primer lugar para los trabajadores penitenciarios, y ofrece un análisis de las dinámicas mencionadas en función de las estructuras concretas y los actores intervinientes (mujeres detenidas, celadoras, maestras, profesionales de la infancia). Se despejan mecanismos que sostienen diferentes configuraciones de cuidados. De trasfondo, el artículo sostiene la idea de un aporte potencial y mutuo entre la perspectiva del cuidado y el análisis del universo penitenciario.

Palabras clave: cuidados, cárcel, sectores «madres con hijos/as», Argentina, Francia.

Abstract: *Care as «the production of life» and prison as an institution of punitive confinement appear to be antagonistic elements. However, prison also refers to spaces of life and a network of relationships that occur on a daily basis and could not survive without care. Within some prisons, there are specific spaces that accommodate women prisoners with their young children. These children are the legitimate recipients of multiple forms of care, of which their mothers appear to be «collateral» beneficiaries. However, this distinction between «legitimate» and «collateral» or «illegitimate» beneficiaries does not account*

for the complex relational and care dynamics in these prison spaces. Based on two ethnographic studies conducted among mothers with children in France and Argentina, the article highlights the difficulties involved in considering care as a priority for prison workers and offers an analysis of the aforementioned dynamics in terms of the specific structures and actors involved (female prisoners, prison guards, teachers, childcare professionals). Mechanisms that support different configurations of care are clarified. In the background, the article supports the idea of a potential and mutual contribution between the perspective of care and the analysis of the prison universe.

Keywords: *care, prison, «mothers with children» sectors, Argentina, France.*

1. Introducción

¿Se pueden estudiar los cuidados en la cárcel? ¿Cómo hacerlo? Responder a esas preguntas no es evidente. Los estudios que se orientan por la perspectiva del cuidado suelen abordar actividades socialmente definidas como «de cuidado» y dirigidas a personas dependientes. Su definición como «producción del vivir» (Hirata y Zarifian, 2000) o como actividades orientadas a «mantener, sostener o reparar nuestro ‘mundo’ de manera tal que podamos vivir en él lo mejor posible» (Tronto, 2009) no genera mayores interrogantes. Tomar como objeto de estudio el cuidado en instituciones cuya función social se encuentra en contradicción con esa concepción de las relaciones y la actividad nos corre de la evidencia hacia zonas incómodas de la investigación, donde la complejidad de la realidad social cuestiona nuestros preconceptos. Pensar los cuidados en la prisión permite adentrarse en la complejidad del universo penitenciario desde una perspectiva diferente y profundizar la reflexión epistemológica sobre el cuidado.

Lejos de abocarse a la producción de la vida, la misión adjudicada a la cárcel es punitiva y de resguardo de la seguridad pública mediante el encierro de personas que representarían un peligro para ella. Dentro de las instituciones, estas personas y sus necesidades se encuentran bajo la responsabilidad del Estado. Como observa Tronto (*ibid.*) si bien las actividades de protección, como la policía, implican asumir una carga por los demás, se fundan en una concepción de las relaciones entre los individuos muy distinta a la del cuidado. En la perspectiva del cuidado, la preocupación y necesidades de los demás son las que sostienen la acción. ¿Es, entonces, ilegítimo pensar el cuidado en prisión?

El presente artículo propone reflexionar sobre el trabajo de cuidado en —y a partir de— dos sectores para mujeres embarazadas y madres que conviven con sus hijos/as^[1] en Francia y en Argentina en las cuales se realizaron investigaciones etnográficas en el 2019 y en el 2023. Después de interrogarnos sobre el estudio del cuidado en la cárcel (punto 1), se presentan las investigaciones etnográficas sobre las cuales descansa la reflexión propuesta (punto 2). Luego, abordamos algunas de las tensiones y ambivalencias que acompañan la idea de cuidado dentro de la cárcel, en particular en torno a la legitimidad e ilegitimidad de los cuidados y las defensas que los trabajadores elaboran en relación con la dimensión «sucia» (en el sentido de Hughes, 1951) de su trabajo (punto 3). Con esas bases, se indaga en el cuidado a partir de las investigaciones realizadas en los sectores mencionados destacando tres tipos: el cuidado «tolerado», el cuidado «transgresivo» y un cuidado «diferente» a partir del trabajo de un equipo particular (punto 4). La conclusión busca tomar nuevamente un poco de distancia respecto a la reflexión sobre cárcel y cuidado. De telón de fondo, el análisis descansa en dos interrogantes interdependientes, a saber: ¿qué puede aportar la perspectiva del cuidado al estudio del universo penitenciario y qué puede aportar este último al estudio del cuidado?

2. Estudiar el cuidado en la cárcel

Una manera de evitar confrontarse directamente con la dificultad de pensar en cuidados en la cárcel consiste en orientar las investigaciones hacia espacios, profesiones u actores particulares dentro del tejido penitenciario. Algunos estudios que analizan o están atravesados por la temática de los cuidados se centran en los roles que juegan los familiares (generalmente de las mujeres) de las personas privadas de la libertad (Ferreccio, 2017; Mancini, 2021; Touraud, 2012) o en las relaciones, aunque ambivalentes, de solidaridad o sororidad entre mujeres presas (Ojeda, 2013). Otras investigaciones analizan profesionales que intervienen en el medio carcelario, y las dificultades que enfrentan cuando sus misiones iniciales de cuidado se topan con la primacía de las lógicas propias de las instituciones penitenciarias. Esto ha sido observado en profesionales de salud mental (Lancelevée, 2016; Lombrana, 2014), educadores en instituciones de menores (Chanteraine

y Salée, 2013) o maestras maternas que se ocupan de los hijos e hijas de mujeres presas (Borgeaud-Garciandía, 2023). Además de informar sobre trabajo de los profesionales estudiados, arrojan luz sobre las dinámicas de la institución de encierro. Finalmente, la cárcel se divide en sectores específicos, algunos de los cuales se encuentran más abocados a los cuidados, como pueden ser las unidades de salud mental o los sectores de madres con hijos. Tienen la ventaja de ofrecer una «puerta de entrada» más abarcable dentro de un universo por demás complejo.

Sin embargo, buscar analizar el cuidado en la cárcel desde la perspectiva del cuidado a partir de profesiones y espacios dedicados al mismo conlleva posibles escollos. En primer lugar, tal opción implica por parte del investigador o de la investigadora decidir *a priori* dónde se halla el cuidado en estas instituciones. Esquemáticamente, se distinguirían espacios circunscritos y profesiones afectados al cuidado, de otros definidos por la seguridad y el control. Esto resulta problemático. Excesivamente simplista, plantea problemas éticos: por adjudicarse la capacidad de tal definición y porque no refleja necesariamente las vivencias y relatos de las personas que viven estas realidades. Entrevistando a personas que estuvieron presas, es común, por ejemplo, escuchar situaciones de malos tratos, desprecio e indiferencia por parte de profesionales de la salud, cuyos efectos trascienden el período de encierro (Borgeaud-Garciandía, 2022a). Además, no refleja la realidad en espacios de vida complejos, tal como lo vimos con el trabajo de celadoras en unidades con mujeres y niños (Borgeaud-Garciandía, 2022b). Ni los estudios sobre los agentes penitenciarios pueden omitir la dimensión relacional de su trabajo, ni los estudios del cuidado ignorar las relaciones de poder y control que también implica. En segundo lugar, centrarse en sectores y profesiones determinados puede inducir la idea de espacios aislados de las lógicas penitenciarias, cuando se encuentran atravesados por ellas, inclusive sometidos a ellas. Tal como se mencionó anteriormente, estos espacios y profesiones no hacen más que hablarnos de la cárcel desde una perspectiva particular. En tercer lugar, cada cárcel, aun como espacio punitivo, conforma un universo saturado de relaciones sociales y afectos en el cual se desarrolla una vida cotidiana. Tenemos personas privadas de la libertad se levantan cada mañana, hacen compras, cocinan o reciben comida, salen al patio, tienen actividades (laborales, deportivas o culturales), interactúan con sus pares, con celadores, jefes, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, formadores, familiares. Viven al ritmo (lento e imprevisible) de la institución, pendientes de su situación procesal, de los conflictos internos o de lo que sucede afuera, con sus familias. O sea, es un universo de vida cotidiano, pero que a su vez es un espacio de vida artificial. Para Jean-Marie Delarue, la vida en la prisión se traduce por una ruptura con el mundo exterior —o sea con los seres queridos, con la actividad, con el alojamiento—, y por una ruptura consigo mismo (el ser social pasa a ser un detenido con número de registro bajo observación).^[2] Impone una brutal nivelación social: es un mundo pobre para pobres en el cual la escasez fomenta nuevas jerarquías y sujeciones. Es —y eso es esencial— un universo que inmerge la persona detenida en una profunda dependencia, donde el gesto más elemental es sujeto a la buena voluntad de un tercero, generalmente el celador o la celadora (Delarue, 2017) que media, autoriza o traba. Esa dependencia producida se acompaña de la infantilización de quienes no pueden hacer nada por *modus proprio*. «La vida carcelaria, resume el ombudsman, es una serie de esperanzas insensatas, de felicidades fugaces et de frecuentes y graves decepciones, en un clima de violencia lista para estallar en todo momento» (*Ibid.*: 39). Estos elementos varían, pero se repiten en mayor o menor medida en las diferentes instituciones de encierro. Es un universo complejo, intenso, plagado de contradicciones, caldo de afectos agudizados, que transcurre en un espeso día a día, pero que, a su vez, como recuerda Coline Cardi, no podría sostenerse sin que haya un mínimo de cuidados^[3].

3. Investigaciones etnográficas en sectores para mujeres embarazadas y madres con hijos/as: configuraciones y actores

Las investigaciones a partir de las cuales se desarrolla la presente reflexión se realizaron en dos instituciones penitenciarias que cuentan con espacios dedicados a recibir mujeres detenidas embarazadas o acompañadas por sus hijos.^[4] Una se sitúa cerca de París, otra cerca de la Ciudad de Buenos Aires. Los sistemas penitenciarios nacionales, así como los espacios para alojar esta población, presentan grandes heterogeneidades. En Francia, una mujer detenida junto a su hijo puede caer en una celda de mayor tamaño inserta en sectores de detención común o integrar una unidad específica para madres con hijos con servicios y profesionales adaptados. En Argentina, existen unidades que dependen del sistema federal y otras de los sistemas penitenciarios provinciales con sus características propias. En este sentido, la comparabilidad resulta problemática dentro de un mismo territorio nacional. En el caso de los dos sectores «madres con hijos» presentados aquí, tienen en común de representar las estructuras más importantes de cada país y las vitrinas del sistema. Cuentan con personal médico, social y educativo específico. En Francia, los niños pueden permanecer hasta los 18 meses y en Argentina hasta los 4 años. Ambas cuentan con un jardín materno-infantil para recibirlos.

Varios son los factores que inciden en la organización cotidiana de las internas y en las dinámicas relacionales —así como en el desarrollo de la investigación.

Un elemento central concierne la arquitectura y la organización de los espacios. Veamos los casos que nos ocupan aquí. La unidad francesa se encuentra completamente separada del resto de la cárcel de mujeres y ocupa un rayo o ala del edificio. Allí conviven las internas, los niños, las celadoras. El jardín maternal con sus maestras se encuentra asimismo incrustada dentro de la unidad, que comprende las celdas, un espacio común, un jardín, el puesto de las celadoras. El sector, por su insularidad y funcionamiento propio, evoca el gineceo: mujeres y niños que viven juntos, en comunidad, en un espacio replegado, algunas bajo la vigilancia de otras. En Argentina, el sector se encuentra dividido entre, por un lado, el espacio común de la detención en el cual hay dos pabellones para mujeres embarazadas y acompañadas por sus hijos, y por otro, a metros de allí, el jardín maternal que recibe a los niños y las oficinas de la Sección Niñez, un equipo pluridisciplinario abocado a esa población. Las celadoras trabajan en el sector de la detención y rotan entre los diferentes pabellones. En Francia, en el seno del sector, las celdas son individuales; los espacios comunes, de descanso e intercambios, son accesibles unas horas por la mañana y unas horas por la tarde. En Argentina, los pabellones, amplios, tienen, además de celdas individuales, sus propios espacios comunes con mesas, teléfonos y un rincón de juegos infantiles, una cocina, duchas y un patio. En los pabellones las mujeres circulan libremente, bajo la vigilancia permanente del personal de seguridad presente detrás de un vidrio. En consecuencia, en la unidad francesa las internas tienen contactos personales y cotidianos con el conjunto de las profesionales, en particular con el equipo de seguridad, que es fijo. En la unidad argentina, los contactos son mínimos con celadoras (aunque mayores con las «tutoras»),^[5] pero asisten a actividades colectivas en el jardín de sus hijos o con la Sección Niñez. Mis propios movimientos como investigadoras estuvieron marcados por estas diferencias, pudiendo en Francia compartir diversos momentos con las internas, las maestras, las celadoras, charlando, comiendo, jugando, dando una mano o aburriéndome. En Argentina, tuve libre acceso al espacio que comprende el jardín maternal y la Sección Niñez, pero restringido a los pabellones a los cuales accedía con autorizaciones previas y acompañada.

Otro factor esencial que incide en la organización cotidiana y las relaciones en la unidad tiene que ver con la organización del trabajo de las celadoras. El personal de seguridad, en Francia como en Argentina, no tiene puestos fijos, sino que van rotando entre puestos y horarios, minimizándose así los intercambios con los internos y socavando posibles vínculos. En palabras de Aymard y Lhuillier «la organización del trabajo tiende a reforzar la separación entre celadores e internos: multiplica los obstáculos a la construcción de una relación siempre sospechosa» (1997: 132).^[6] En la unidad argentina, por ejemplo, las relaciones de las celadoras con

las mujeres detenidas en los sectores madre-hijo no se distinguen radicalmente del resto de la detención. En cambio, en la unidad francesa —y como excepción a la regla— el equipo es fijo, tiene mucha antigüedad en el lugar, construyeron una identidad laboral propia de este espacio («¡somos el equipo de las celadoras de la guardería [*nurserie*]!») y acompañan durante meses las internas junto a sus hijos. El tiempo y la experiencia les permite tejer relaciones a la vez profesionales y personales con las internas, centrando su actividad en la dimensión relacional más que securitaria.

Un tercer factor puede incidir en la organización y relaciones cotidianas: la relación de dependencia laboral con la administración penitenciaria u otra organización. En Francia, son personal penitenciario los celadores y los consejeros de inserción y probación (trabajadores sociales). El personal de salud o, para nuestro caso, las maestras jardineras dependen de estructuras externas, hospital público o municipalidad. En Argentina, celadoras, personal de salud, maestras jardineras, psicólogos, trabajadores sociales pertenecen al servicio penitenciario, con sus grados, jerarquías y solidaridades. La estructura del personal se divide en tres ramas, con formaciones y carreras diferentes: los oficiales, los suboficiales y los profesionales. Los oficiales y suboficiales se forman para integrar la institución (las maestras son suboficiales que cuentan con una formación de auxiliar o de maestras jardinera); los profesionales integran la carrera de suboficial, pero poseen una formación académica específica (médicos, psicólogos, docentes, etc.) con la se insertan en el SPF. Pueden presentar trayectorias anteriores o paralelas fuera del SPF. Este es el caso de los profesionales de la salud o, por ej. de las profesionales del Sector Niñez que cuenta con una trabajadora social, una profesora de educación física, una psicopedagoga y una psicóloga. En Argentina, se destacan procesos de «filiación-transmisión» del trabajo en el seno del SPF. En las trayectorias es excepcional que no surja un padre, un tío, hermanos o primos e inclusive hijos empleados por la institución. Todavía se valoran algunas ventajas laborales como la estabilidad del empleo, años de servicio reducidos y acceso a una futura jubilación.

Las cárceles son, por definición, espacios de difícil acceso, replegadas sobre sí mismas a pesar de los múltiples flujos que la conectan con el afuera. Muchos investigadores e investigadoras deben desplegar diversas estrategias para poder investigar (Nascimento *et al.*, 2024). Tanto en Francia como en Argentina, he tenido la oportunidad de realizar estancias etnográficas de cinco meses cada una en el seno de las dos unidades presentadas.^[7] Ha sido posible pasar, a razón de entre dos y cuatro días por semana, largas horas, días enteros, acompañando, charlando, sintiendo, atenta a lo que puede parecer ínfimo, a la infinidad de «pequeñas cosas» que tejen bajito el entramado de vida compartida. Pude contar con un elemento tan esencial como escaso: tiempo. La cárcel es un espacio de relatos difíciles y de control omnipresente, de sufrimientos y estigmas, que de las personas detenidas se extiende hacia todas aquellas que las acompañan. He tenido la posibilidad de evaluar y respetar los tiempos de los actores, para poder contar en la medida de lo posible con su confianza. El espacio reducido en el cual se desarrollaban estas investigaciones ofrecía la posibilidad de adentrarse a sus dinámicas, a partir de la vida cotidiana y de los diferentes puntos de vista y las subjetividades. El enfoque etnográfico fue esencial para poder acceder y comprender los diferentes tipos de relatos, prácticas y lenguajes que coexisten en estos espacios (Fassin, 2016; Ferreccio *et al.* 2021).

De estas observaciones, se destacan los principales actores que habitan el universo de los sectores estudiados. Las profesionales, y las mujeres detenidas juntos con los niños y las niñas. Entre las profesionales están las maestras jardineras, que en Argentina atienden a los niños y realizan actividades con las madres, mientras en Francia solamente se abocan al cuidado de los niños; las celadoras que, en Francia, cumplen un rol destacable en el funcionamiento y estabilidad del espacio; las profesionales del Sector Niñez en Argentina, con sus contornos borrosos, que veremos más adelante. Sumaría, a pesar de su posición más periférica, talleristas que intervienen desde afuera para acompañar a las internas corriéndose de las lógicas establecidas. Las mujeres privadas de la libertad reflejan las características generales asociadas a la población penal y a las mujeres presas en particular. Proviene de medios pobres y/o son extranjeras. La mayoría se encuentra

detenida por narco menudeo o por robo. Reunidas ahí en razón de su maternidad, también se presentan otros tipos de delitos (asesinatos, trata, infanticidio). Casi todas ya son madres y tienen hijos afuera de la unidad (en sus países, con familiares, en instituciones o con familias de acogida). En Francia, debido a la proximidad del aeropuerto internacional, las «mulas»^[8] se encuentran sobrerrepresentadas. En Argentina, muchas viven en situaciones de precariedad extrema, algunas provenían de situación de calle y/o sufrían adicciones. En algunos casos, presentan trayectorias de intervención e institucionalización social y penal desde la infancia, así como vivencias de abusos de todo tipo, incluidos sexuales. Son recorridos signados por profundas carencias, a punto tal que la cárcel puede encarnar un espacio de acceso a derechos y servicios sociales básicos, e inclusive permitir a las mujeres descansar de las responsabilidades y violencias padecidas en el afuera (Kalinsky, 2006; Ojeda, 2016) o vivir su maternidad.

4. Tensiones y ambivalencias en torno al cuidado

De aquí en más es menester tener presente que los espacios analizados integran el encierro punitivo y tienen como particularidad alojar bebés y niños muy pequeños, que no se encuentran jurídicamente detenidos, pero están alojados en prisión junto con sus madres, bajo la responsabilidad de la administración penitenciaria. Proteger a los niños a cualquier precio se transforma en un mandato que pesa sobre los profesionales y sobre las madres. Por ese mandato y por la situación de detención que implica poder ser observado en todo momento, la maternidad es objeto del control ejercido sobre estas mujeres.

4.A. LEGITIMIDAD/ILEGITIMIDAD EN TORNO A LOS CUIDADOS

En estos espacios, hay beneficiarios cuyo cuidado resulta incuestionablemente legítimo. Son los niños. Muchas veces objeto de culpabilización de las madres («¿a quién se le ocurre tener hijos en prisión?» «el niño no debe pagar por lo que hizo su madre»), se comparte la idea según la cual deben vivir lo más «normalmente» posible. Las instituciones estudiadas, vitrinas del sistema de cada país, han de mostrar que respetan sus necesidades y derechos. Son el centro de atención y de cuidados. En la unidad argentina, donde pueden permanecer hasta los 4 años, existe un jardín de infantes desde 1998 con maestras formadas. En la unidad francesa, primero contaban con pocas vacantes en estructuras externas, pero en el momento de la investigación, acaban de inaugurar un jardín interno, donde maestras especializadas reciben a los niños y niñas de hasta 18 meses. En Argentina, la unidad cuenta con pediatras. En Francia, hasta recientemente y a pesar de las reglas prescritas que lo prohíben, eran las celadoras las que los llevaban al hospital y que contribuían a sus cuidados en los espacios compartidos. La unidad argentina cuenta con una sección especializada que vela por los derechos de los niños. En casos extremos pueden intervenir organismos de protección infantil. A ello se suman los cuidados cotidianos de sus madres, y del grupo de internas.

A diferencia de los niños, las adultas privadas de la libertad no aparecen como actrices legítimas de cuidados por parte de la institución, menos las mujeres embarazadas que deben tener seguimiento médico. Las madres están en estos espacios privilegiados (que cuentan con más personal, menos tensiones, celdas individuales, etc.) *por acompañar a sus hijos*. Son «beneficiarias secundarias» (Rostaing, 2019) o «beneficiarias por procuración» (Borgeaud-Garciandía, 2022b). Las mujeres se ven adjudicadas sucesivamente las identidades de presa y de madre. Cuando se creó el jardín de infantes en la unidad francesa, las autoridades penitenciarias

buscaron implementar una neta división entre el trabajo de las celadoras (únicamente abocadas a las presas) y de las maestras (únicamente abocadas al cuidado de los niños), aislando la presa-objeto-de-intervención-penitenciaria de la presa-madre-con-su-niño. Las madres-presas, por ej., no podían entrar al jardín de sus hijos y las celadoras no podían tocar a los niños. La iniciativa naufragó ante la realidad cotidiana en el sector. La legitimidad/no legitimidad formal del cuidado en función del público ayuda a entender las formas que toma el cuidado en estos espacios.

4.B. DISTANCIA Y DEFENSAS VIRILES

Los estudios cualitativos realizados en prisión muestran las tensiones que atraviesa el personal de seguridad, los y las celadoras, entre el peso de las pautas sociales y morales compartidas (se es respetuoso, no se lee el correo ajeno, no respecta la intimidad, etc.) y las funciones de control propia a su actividad profesional, o sea entre la vertiente relacional de su actividad, que implica un acercamiento y un reconocimiento del otro, y la vertiente punitiva (como el uso de la fuerza y la sanción), que implica mantener una distancia identificatoria sin la cual no se podrían ejercer estas tareas. Los agentes penitenciarios también padecen las condiciones degradadas de las cárceles, el impacto de la violencia y del encierro, el estigma del «trabajo sucio», el miedo imperante ante sucesos imprevisibles (actos de violencia, suicidios, etc.). Estos factores llevan a los trabajadores a implementar diversos mecanismos defensivos individuales o colectivos que fueron analizados por Aymard y Lhuillier (1997). En relación con las personas privadas de su libertad, la mayoría proviene de trayectorias de carencias, transmiten miseria y sufrimiento. Confrontados con estas situaciones, los celadores elaboran estrategias defensivas de oficio que consisten en poner barreras ante la piedad y el sufrimiento social que transmiten las personas detenidas (Rostaing, 2021). En esa investigación, los celadores cuentan haberse endurecido y cambiado de carácter (*ibid.*). Para Aymard y Lhuillier, representarse el interno como un semejante, «un otro como yo», es confrontarse con la imposibilidad de legitimar su función de control y las relaciones de poder asimétricas. Tal reconocimiento llevaría además a reconocer las propias pulsiones destructivas. Protegerse de ellas implica adjudicárselas al «delincuente» y a su «anormalidad» presumida. Se elaboran así categorizaciones protectoras bajo la forma dicotómica «ellos/nosotros», reforzada por el lugar de cada uno dentro de la institución. Esa división es esencial en el análisis del cuidado presentado.

Se eleva entonces un obstáculo muy fuerte al cuidado que ha sido desvelado por Pascale Molinier en su análisis del trabajo enfermero. Para poder trabajar, los celadores, que suelen desempeñarse en sectores de detención común, implementan estrategias de defensa colectivas «viriles». Las estrategias viriles, analizadas por Dejours (1980), implican una negación y descalificación de la vulnerabilidad ajena (y propia), mientras que, al contrario, el trabajo de cuidado implica poder reconocer y reconocerse en la vulnerabilidad del otro (Molinier, 1995). La rotación del personal entre puestos, su brutal inferioridad numérica, las múltiples demandas de los presos en situación de dependencia, así como los conflictos que genera la convivencia forzada, refuerzan la postura defensiva. Sin embargo, a nivel micro y cotidiano, estas posiciones están muchas veces en tensión, entre imponer distancia y no ser indiferente ante el malestar del otro.^[9] En este contexto, la «distancia corporal» aparece como una barrera infranqueable. Su abolición es prácticamente inconcebible.

5. El cuidado en los sectores penitenciarios de madres con hijos/as

¿Debería tal incompatibilidad llevar a abolir la idea del cuidado en prisión? El riesgo, en investigaciones como ésta, es ver cuidados donde no existen, ante lo cual nos centramos en los cuidados «legítimos», como podría ser en este caso los que prestan las maestras a los niños. Sin embargo, la etnografía revela espacios y relaciones mucho más complejos y ambivalentes, y una vida comunitaria que no nos permite descartar el cuidado. Y en cualquier caso, si puede parecer problemático hablar en términos de cuidados en prisión, no lo es menos hablar de no-cuidados. Aquí me centraré en las personas privadas de libertad, que no son objeto de cuidados «legítimos».

5.A. UN CUIDADO TOLERADO (I). «EL EQUIPO DE LAS CELADORAS DE LA GUARDERÍA»: CONFIGURACIÓN LABORAL Y RELACIONAL EN LA UNIDAD FRANCESA

Las unidades estudiadas benefician de mejores condiciones que el resto de la detención, con una mayor cantidad de profesionales dedicados, pocas internas, espacios más amplios y amenos, dispositivos de control discretos, acceso a un patio o a un jardín más acogedores. Permiten formas de comunidad que manifiestan por una distinción entre un «acá» y un «allá». Esta distancia a la vez física y simbólica con el corazón de la institución, así como su formato reducido, introducen condiciones de posibilidad de relaciones menos antagónicas. Dicho de otra manera, son espacios que, por sus características y por el cotidiano compartido, permiten más que otros reintroducir lógicas propias de las relaciones sociales ordinarias.

En este sentido, particularmente en la unidad francesa unificada, las celadoras representan actrices centrales de la organización de la unidad. A lo largo de los años, fueron elaborando un «saber habitar juntas» la unidad, que implica escucha, reconocimiento y justa distancia para con las internas. Este manejo es fruto de una larga experiencia y de la existencia de un colectivo de trabajo. Las celadoras, que no promocionaron para quedarse ahí, fueron creando y organizando las pautas de su actividad y ejercen colectivamente una función de contención de cada una de ellas. En el almuerzo, durante sus guardias, pero también por teléfono cuando no trabajan, hablan, se consultan, intercambian. El funcionamiento particular que permite la insularidad del sector se hace evidente cuando llegan profesionales de otros sectores de la detención que quedan descolocadas. «Tratándose de un espacio en el cual hay bebés —esto es importante para la justificación y aceptación de los códigos— no se grita, se habla correctamente, las rondas nocturnas se hacen silenciosamente para no perturbar el sueño del otro («bebés» e internas): las celadoras usan pantuflas y para abrir las puertas, sujetan en su mano el manojito de llaves evitando el tintineo. Cuidan del espacio para que sea lo más vivible posible para todas. Parte de su trabajo consiste, en este condensado de angustias, frustraciones y emociones, anticipar malestares, tensiones y conflictos. Para ello, intentan estar a la escucha de las internas, buscar soluciones a los muy diversos problemas que les plantean, evitar todo tipo de favoritismo, no formalizarse cuando una mujer afectada por alguna noticia les responde mal. Desarrollan tareas invisibles que desactivan conflictos (por ej. sacando discretamente pelos de la ducha colectiva ante tensiones ya existentes entre una interna madre y una interna de servicio) o que descomprimen el encierro (alargando los tiempos estipulados de vida colectiva a expensas de las horas de encierro en las celdas individuales). A ello se suman múltiples gestos que son banales fuera de la cárcel, como darle privacidad a una interna mientras habla por teléfono. Estos elementos responden a pautas morales y sociales compartidas y contribuyen a volver el espacio más habitable. La atención puesta en los detalles de la vida cotidiana y en las interacciones integran un conjunto de saber-hacer que permiten cuidar del espacio de vida y el complejo de relaciones y emociones que aloja. Estos saber-hacer implican acuerdos tácitos entre las partes sobre lo que funda las relaciones de coexistencia en la unidad. Esto no significa que no hay tensiones, entre internas, entre profesionales o entre internas y profesionales, sino que integran el equilibrio general del sector.

El elemento central que permite sostener o justificar el modo de funcionamiento particular ante la institución descansa en la presencia de los niños. Por un lado, las normas formales e informales que rigen el sector redefinen, en nombre de la presencia de los bebés, los límites de lo que es aceptable y lo que no lo es, tanto para las internas como para las profesionales. La desigualdad estructural entre ellas se ve en cierta medida compensada por la presencia de ese tercero dependiente que todas deben cuidar. Los bebés permiten prácticas y discursos que serían ilegítimos en otros lugares. El profundo malestar que provocan situaciones que rompen con estos principios obligando a las celadoras a reintroducir las pautas de seguridad propias de la prisión es una ilustración de ello.^[10] Por otro lado, los bebés ofrecen la posibilidad de «triangular las relación celadora-interna, evitándoles así confrontarse tan duramente al clivaje estructural a partir de relaciones menos verticales. La insularidad de la unidad y la presencia de niños permiten eludir la contradicción entre «la lógica carcelaria y lógica común que preside a las relaciones sociales ordinarias» (Aymard y Lhuillier, 1997).

5.B. UN CUIDADO TOLERADO (II). MAESTRAS JARDINERAS PENITENCIARIAS Y MATERNALISMO (ARGENTINA)

En Argentina, hay pocas relaciones entre internas y celadoras. El control de las primeras tiene el foco puesto en la maternidad y el respeto de reglas que descansan en la presencia de niños (no poner música fuerte después de las 22h, no fumar, realizar la limpieza del pabellón). Estas mismas reglas generan reiterados conflictos entre las internas, a tal punto que durante toda mi investigación hubo al menos seis cambios entre pabellones y una gran cantidad de actividades tuvieron que realizarse por duplicado, generando dificultades en el trabajo cotidiano de las maestras jardineras y de la Sección Niñez.

Las maestras del jardín materno-infantil trabajan con los niños y realizan actividades con las madres (talleres en los cuales fabrican juguetes, plantan plantitas, arman afiches de comida saludable, preparan actos patrios, danzas y juegos). Las madres son recibidas dos o tres veces por semana, se sientan en la sala de sus hijos e hijas, y mientras pintan o arman juguetes, charlan, cuentan sus historias, se ríen y las maestras las acompañan. El jardín de infantes se encuentra a varios metros de la detención, se entra por una puerta sin rejas, no hay cámaras, las maestras no llevan uniforme sino un guardapolvo alegre, el espacio es amplio y luminoso, las salas adaptadas, el ruido es de niños, el jardín tiene pasto y juegos infantiles. Las internas «salen» al jardín, dejando simbólicamente atrás la detención. Esta configuración, sumado al «debido respeto» a la figura de la maestra (quizás más anclado que el respeto a la autoridad de los agentes penitenciarios asimilados con la policía) y a la benevolencia que muestran las profesionales, permite que se genere un ambiente más relajado. Siendo éste mi espacio de referencia, a punto tal que las mujeres internadas me llamaban «maestra», he pasado muchas horas acompañando todas las actividades «públicas» (trabajo con los niños, actividades con las madres, actos) y «privadas» (almuerzos entre maestras, charlas informales en los descansos).

Antes de seguir, podemos hacer una observación en relación con los espacios analizados, en Francia y más aún en Argentina: lo que en primera instancia aparece como una contradicción entre relatos severos sobre «la delincuencia» asociada con la población reclusa (muchas veces en reacción a noticieros amarillentos que destilaba la televisión de la sala de maestras, pero que también han sufrido en carne propia al vivir en zonas de mayor concentración de delitos) y sobre «las internas madres» a partir de juicios morales negativos (tienes hijos solo para poder estar en esta unidad de la cárcel, se ocupan mal de sus hijos, se la pasan peleando y gritando, etc.) que conviven con actitudes cotidianas y relatos mucho más amables y benévols y relaciones apaciguadas. Autores han observado la coexistencia entre diferentes relatos, en particular en el personal de seguridad. Para Chauvenet et al. (1994) existe una ruptura radical entre un discurso público, reactivo y

defensivo, y un discurso privado, pausado, proveniente de la práctica de la relación con los internos y del conocimiento de sus situaciones («el/la como uno/a» pero que tuvo un «accidente de recorrido»). Aymard y Lhuillier (1997) también destacan estos dos discursos, aunque para las autoras, estos no se oponen, sino que descansan en principios comunes asociados con los sentidos que se elaboran en contacto con las situaciones y personas. En los sectores analizados, no hay «un discurso público y «un discurso privado. Coexisten varios tipos de discursos, que varían y se entrecrocán. Descansan en las múltiples identidades de las mujeres internas (mujeres, madres, víctimas o delincuentes) y de las profesionales (mujeres, madres, profesionales, penitenciarias), en torno a movimientos de identificación y de distanciamiento. Las identidades son ambiguas, las maestras son penitenciarias, las madres son presas. La división ellas/nosotras opera dentro del grupo de maestras, pero su rol con los niños y sus madres impide que esa división sea tan categórica. De lo contrario, no podrían trabajar.^[11]

En Argentina, donde las relaciones son menos formales que en Francia y las maestras pertenecen al cuerpo penitenciario, la división ellas/nosotras se sostiene a través de formas de maternalismo/infantilización de las internas. El maternalismo permite un acercamiento a las internas que autoriza la comprensión y la atención manteniendo una distancia constitutiva entre los lugares que ocupan unas y otras y evitando relaciones polarizadas y confrontativas, aun en contextos de tensión. Se produce una imagen de la interna a partir de situaciones reales, que sostiene esta posición: es muy joven, tiene hijos que no pudo materner, proviene de un hogar pobre y de una familia disfuncional, vive en condiciones de extrema precariedad, no tuvo una infancia feliz, sufrió de abusos y de consumo problemático. La heterogeneidad de los perfiles reales de las internas no contradice esta imagen. Y como chicas jóvenes, como madres que no maternaron (en general, son sus propias madres las que cuidan de sus demás hijos), como «niñas que son, hay que acompañarlas, tener paciencia, si hace falta rezongar en vez de hacer señalamientos de orden institucional. Los espacios de actividad que propician las charlas también sostienen una actitud comprensiva.

Maestra:^[12] Yo lo noto como que la mayoría de las madres que están acá por delinquir, por ser consumidoras, por robar, no tuvieron una infancia sana, de niña, de tener cosas sanas. Y por eso están acá quizás la mayoría, no todas. Entonces cuando tienen relación con el jardín (...) es como que ellas quieren esa infancia que no tuvieron. Por ejemplo, cuando hacemos un taller o algo de juego, ellas juegan como niñas y se divierten más que sus hijos. Como que aprovechan ese espacio de jugar, de competir, que quizás nunca lo tuvieron porque no tuvieron escolaridad, porque su primer hijo fue a los 12 años, porque (...) en vez de darles una bolsa de caramelo ya le daban un paco. Entonces esto de la escolaridad, del ver una sala, colores, una señora que le cante a su hijo, es como que lo re valoran. Y bueno, es como que por ahí hacen una cosita y «¡Ay, me lo puedo llevar!» Porque es algo que, una mariposita, no le das ni dos pesos, ellas se lo quieren llevar para ponerlo en su celda o tenerlo. Porque yo noto que no han tenido ese brillo, ese color, esa atención de lo que es la relación seño-nena. Como que ellas vienen acá y «¡Ay, vamos a jugar, vamos a desfilar!» Juegan como niñas. (...) Yo me refiero a eso. A que vuelven ese ratito a disfrutar. Sea jugando, sea con un mimo, un regalito, una merienda. (...) [Habla de las historias de dos internas] todas esas vivencias de violencia (...) te re golpean y te marcan. Y el consumo te mata. Entonces cuando vos venís a un espacio donde le ponemos la mejor onda, donde hay color, donde hay amor. Ellas como que se quedan. (...) Acá es un espacio de crecimiento, de aprendizaje. Lo que nadie les dio, me parece. Porque no son grandes. Ellas son re chicas. Vos fijate que lo que te cuentan, Natacha, «me iba a robar a capital. O me iba a drogar con fulano», no te cuentan «me iba al parque, me iba a la plaza a hamacarme en una hamaca, me iba a un circo». No vivieron eso, lo que para uno es normal. No tuvieron una infancia sana. (...) Y acá te digo, juegan, se divierten. ¡Vos las viste el Día del Niño! ¿Viste cómo compiten entre ellas? Y eso es re lindo. (...) Y esto de que por ahí [en situaciones conflictivas] las retás un poco y después se les pasa y te vuelven a hablar normal.

En efecto, a pesar de las tensiones entre ellas que complicaban la organización de actividades, en varias ocasiones se veía a las madres pintando, charlando, en un ambiente amigable o disfrutar de fiestas que, reproduciendo las agendas y hábitos escolares en el medio libre, ritman el año, con disfraces, bailes o platos elaborados para la ocasión (empanadas, tortas, gelatinas) que se compartían entre todos. Una interna lo cuenta así:

Y a mí me re gusta [el jardín]. Yo salgo a pintar las botellitas, cuando hay acto vengo, me disfrazo, me pinto de negra, actúo con [mi hija]. Me re gusta toda esa cosa, me gusta el jardín. (...) Con las maestras siempre que vengo, [tienen] una buena atención conmigo, hablamos, nos reímos, pintamos, nos cargamos. (...) Me gusta venir. (...) Yo vengo y me río. (...) Vengo a pintar, hago florcitas, les pido yuyitos para el mate.

5.C. EL CUIDADO TRANSGRESIVO

Hasta aquí hemos mencionado formas de cuidado «aceptables» o toleradas en la institución (en el caso de las celadoras francesas, se encuentra en gran parte socavado, en el caso de las maestras responde a una suerte de objetivo redentor), pero también existe un cuidado oculto, transgresivo y tabú. Necesariamente furtivo, suspende por un instante la distancia corporal en una relación entre iguales. Está en detalles, en gestos que no precisan palabras o en palabras que dan consuelo. Pasan, casi imperceptibles y reacias a las formulaciones. Como la celadora que discretamente busca una silla para la interna embarazada, le ofrece sentarse mientras ella misma la reemplaza en la cocina. La maestra, también en Francia, que hace pasar a la interna al jardín y cierra la puerta para que pueda llorar protegida. La atención con la que aquella otra celadora ayuda una chica jovencita a preparar su bolso para ir al hospital. O la profesional de Niñez que, en una actividad que implica leer frases, se acerca discretamente para ayudar a una mujer que sabe analfabeta. O la celadora, que confía cómo, a veces, abraza a internas sumidas en la tristeza («somos humanos...»), y agrega, sabiendo que traspasa la línea, «somos tontos»). Gestos mínimos, palabras escuetas, y un cuidado que debe permanecer velado.

5.D. UNA PERSPECTIVA DIFERENTE: LA SECCIÓN NIÑEZ

La Sección Niñez fue creada en el 2015 a raíz de observaciones críticas de organismos externos respecto al tratamiento de la población alojada en la planta de madres y mujeres embarazadas. Según los testimonios de sus integrantes, la institución saca profesionales de distintas áreas sin otra indicación que «armar algo» para atender a estas poblaciones. La Sección se compone de una trabajadora social, una psicopedagoga, una profesora de gimnasia, una psicóloga, acompañadas por dos escribientes suboficiales. De tanteo en tanteo, la Sección se fue construyendo en función de las necesidades que percibían. A lo largo de estos años, fueron armando un espacio original, influenciado por perspectivas de derechos humanos y de género que marcaron la Argentina de la última década. Partiendo del respecto por los derechos de los niños y las niñas, adoptan una visión integral y contextualizada de la situación de cada mujer embarazada y de cada niño con su madre, y su vinculación con las redes de protección y acompañamiento privadas y públicas. Dicho otra manera, el niño no está desvinculado de su madre y ambos son pensados como integrando un entramado que abarca una diversidad de actores, el Estado, diversas organizaciones, y las familias. A lo largo de varios años, parte de trabajo consistió en elaborar un nuevo reglamento interno –para reemplazar el de 1997 (obsoleto y reiteradamente cuestionado por diversos organismos)– que busca articular normativas nacionales e internacionales y acompañamiento de esas poblaciones a partir de sus conocimientos y experiencias concretas (Borgeaud-Garciandía, 2025).^[13]

Desde una perspectiva de cuidado, Sección Niñez adopta un enfoque original. A lo largo de su construcción, ha obrado en desvincular sus funciones del corazón de la detención.

El cambio en el eje tiene que ver con poder pensar el sistema de protección de derechos de infancias. Siempre la interlocutora en nuestro caso es la mujer privada de libertad (...) Lo que se logró con el equipo fue como desvincular lo que tiene que ver con el ejercicio de las funciones de cuidado de lo que es el tratamiento penitenciario. (...) Al poder hacer este pasaje, lo que se busca [es] poder pensar en las infancias, en sus derechos, y en un recorte de esta persona privada de libertad. No en un recorte para pensarla escindida, pero poder diferenciar lo que tiene que ver con las causas que llevan a la detención del ejercicio del cuidado, que son dos caminos distintos. (...) poder pensar a esta mujer hoy en función de este niño o esta niña o de este embarazo y de estas tareas de cuidado hoy.

En efecto, los estudios realizados sobre unidades de madres con hijos suelen demostrar la centralidad del control de la mujer en su rol de madre, develando un claro sesgo de género dentro del ámbito penitenciario. La figura de la «madre delincuente» manifiesta una triple desviación: respecto de la ley, de las normas de género y las normas de la maternidad (Rostaing, 2019). La imagen de la «mala madre» amenaza potencialmente a las mujeres, como se percibe en algunos relatos, tanto de mujeres internas como del personal de seguridad interna. La Sección Niñez también se centra en la maternidad, pero se corre de esa mirada: «No tiene nada que ver (...) con ser 'buena o mala madre' (...) Nadie está detenido acá por haber tenido funciones de crianza fallida».

El trabajo de la Sección se despliega «hacia adentro, centrado en el niño con su madre, y «hacia afuera abarcando diversos organismos en función de las necesidades (nacionales, locales, asociativos) así como las redes de la mujer detenida, familiares y extendidas.

Las actividades internas son voluntarias. Se centran en un acompañamiento a la maternidad, particularmente para mujeres que por su recorrido nunca tuvieron el espacio, el tiempo o la posibilidad de cuidar sus embarazos y acompañar a sus hijos. Se desvincula la maternidad como «hecho de tener hijos», y la naturalización que la acompaña, de la maternidad como experiencia de crianza y acompañamiento en contextos particulares.

Cada experiencia de maternidad es distinta. Acá lo que nosotras vemos es que en muchos casos hay mucha más estructura de sostén para maternar que las experiencias que tuvieron en el medio libre (...) De hecho, por ahí acá tenemos muchas internas que están ejerciendo funciones de cuidado respecto a sus hijos por primera vez, teniendo a otros de 12 años, de 10 años, distintas edades, que viven con distintos referentes familiares. Otras que no, que tuvieron sus otras experiencias de maternar afuera y lo van haciendo acá. En estos casos en los que están más empobrecidos respecto a los vínculos, o están atravesadas por cuestiones de consumo problemático, más allá de la cantidad de hijos que ya tengan, la crianza la asumen con el hijo o la hija que tienen acá. (...) Y no está aislado de pensar en eso, en qué contextos viven, en qué contexto estuvieron a sus otras experiencias de maternidad, en qué contextos fueron ellas maternadas. Es como súper rico y triste escuchar sus propias experiencias de haber sido criadas. Por ejemplo, el derecho al juego (...) en el 99% de los casos, no hay recuerdo de haber jugado en la infancia. Entonces, hay todo un trabajo que hacer para que ella pueda fomentar el juego en su hijo y entender el porqué y el para qué. Pero es por esto, porque son poblaciones muy muy vulnerabilizadas desde hace mucho tiempo. (...) Es tristísimo pensar que el Estado puede dar soporte en contexto de encierro y no pudo dar soporte con políticas públicas afuera.

En efecto, si algunas de las internas se auto valoran a través de su identidad de madres, para varias otras este proceso o construir un vínculo intersubjetivo con su bebé representa un esfuerzo, a veces un descubrimiento, que dista de ser evidente (Kalinsky, 2011). Así, por ej., F. cuenta desamparada que no sabe cómo hablarle a su hijo de seis meses. Durante meses ve ese otro ser como un extranjero al que no sabe cómo acercarse. En contextos de encierro que aíslan a las mujeres de sus parientes y allegados y de relación diádica entre madre e hijo, una de las funciones de la Sección Niñez concierne el acompañamiento en ese proceso desde el embarazo. A su vez, orientan a las mujeres en el dédalo de los programas y políticas sociales que muchas veces no recibían afuera, haciendo lo posible por evitar que la cárcel sume vulnerabilidad a situaciones marcadas por la violencia y la exclusión social.

Otra parte importante de su trabajo se relaciona con el afuera. El propósito consiste en principio en articular con un referente propuesto por la madre (en general, un familiar, su madre o su hermana) para vincular el niño o la niña con el medio libre. A partir de las múltiples problemáticas que afectan a las internas, se despliega un trabajo bastante tentacular que, en pos de un mejoramiento general de la situación de la interna y de sus vínculos, desborda ampliamente ese propósito inicial. Si una madre está angustiada por un hijo afuera que fugó o que tiene un problema, o si la familia que cuida de sus hijos afuera enfrentan problemas legales o administrativos, se movilizan para encontrar información y lograr articulaciones institucionales que permitan darle solución. Despliegan asimismo un trabajo de cuidado considerable con esos familiares, que viven en condiciones precarias, tomando en cuenta las dificultades reales que enfrentan (económicas, de cuidado, de pareja, laborales, habitacionales, etc.) para sostener el vínculo y su rol de referentes. Ante las dificultades que opone el servicio penitenciario, una de las trabajadoras se exclama «¡seamos facilitadoras! y eso es quizás lo que mejor define esta parte de su trabajo. De los» actores encontrados en la cárcel son las únicas que reivindican una apertura hacia el mundo exterior y la necesaria interconexión con la sociedad civil y los organismos externos.

Asumen una idea de responsabilidad como profesionales, como agentes del Estado, en un marco de corresponsabilidad social hacia las poblaciones en situación de vulnerabilidad social.

Yo intento tener una mirada más integral, no digo «hasta acá es el niño, después todo lo demás, no sé». Ejemplo, si [en casa de X] no tienen para comer, no es mi problema porque el nene que está acá come. Hay varios niños ahí, algunos de la interna, otros no, pero digo, son niños. Entonces yo articulo, siempre que se puede, yo articulo. [Da varios ejemplos concretos] Yo entiendo que la corresponsabilidad en lo que es el sistema de protección nos involucra a todos. Yo puedo hacer algunas cosas, pero hay otras que les competen a otros actores. Entonces en eso no tengo como dudas en solicitar que el otro haga su parte.

Las intervenciones de las profesionales y su focalización en la población restringida de ese sector permiten, dentro de ciertos límites, contornear las dinámicas y lógicas propiamente penitenciarias. Eso aparece en las actividades cotidianas, en la relación con las referentes familiares, en la resolución de conflictos. Su propia dinámica les permite otro tipo de acercamiento con las mujeres privadas de la libertad, en el cual la distancia corporal, el beso a modo de saludo, el abrazo o el uso del nombre de pila —o sea las modalidades de relación social comunes en Argentina— pueden ser reinsertadas. Sin embargo, esa posición entre adentro y afuera, con actividades menos definidas que las otras áreas tiene algunas consecuencias destacables. La primera radica en la invisibilidad de su trabajo. Desde la institución, porque se sitúa al margen de sus misiones. Para las internas, porque sus actividades se solapan con las del jardín y porque no perciben el gran esfuerzo que supone la búsqueda de soluciones, la cual es naturalizada. La segunda concierne la amenaza difusa que el equipo representa para las internas. La Sección está en contacto con los organismos de protección de la infancia que son los que, dado el caso, pueden llegar a interponer una medida de abrigo. El personal de seguridad suele usar esa amenaza para disciplinar a las internas, generando miedo y desconfianza que repercuten en la Sección. En tercer lugar, al preguntar por los espacios o personales que ofrecen más contención, las internas mencionan más el jardín de infantes que la Sección Niñez. Podemos emitir algunas hipótesis para explicarlo. Sienten una mayor familiaridad con las actividades propuestas por el jardín, las maestras son cultural y socialmente más cercanas (inclusive como agentes penitenciarias) que las profesionales, finalmente, quizás sea la hipótesis más fuerte, en términos de cuidados se sienten más acobijadas dentro de una relación de tipo maestra-maternalista que dentro de una relación guiada por el reconocimiento de derechos.

6. Conclusión

Un cruce entre prisión y cuidados podría partir de un análisis macrosociológico de las mutaciones intrincadas entre Estado Social (que se reduce) y Estado Penal (que se expande) (Wacquant, 1999). Mutaciones que transforman la prisión en instrumento de gestión de las desigualdades sociales (Fassin, 2016), receptáculo para «ese residuo social que ya no se gestionan en ‘otros lugares sociales’» (Daroqui, 2002). Mal que bien, más mal que bien, la institución penitenciaria debe lidiar con poblaciones marginadas o aisladas que padecen trastornos psiquiátricos o de consumo problemático, personas mayores dependientes, personas en situación de calle, menores de edad, que precisan de cuidados particulares. Algunas de ellas, como se está documentando de adultos y adultas mayores pobres en Japón, delinquen solo para poder recibir esos cuidados, aunque sea en el encierro. ¿Cómo no recordar aquí los cuestionamientos que se hace una trabajadora de la Sección Niñez respecto a las condiciones de vida de los niños adentro y afuera?:

¿Cómo sería la vida de [la niña X] afuera? ¿Sería mejor? ¿Sería peor? ¿Le faltaría algo? ¿No le faltaría? Acá tiene la comida, tiene un techo, no se inunda, tiene una casa con piso, tiene un inodoro, cada una tiene su pieza. Va al jardín, el jardín es lindo, siempre hay una propuesta, está con otros niños, no le falta la comida. Pero esos 3-4 primeros años de vida fueron como distintos a la realidad. Después cuando se vaya a la casa de su abuelastra, quizá el baño esté a una cuadra, ¿entendés? *Y ese mundo de fantasía que tuvo durante tres años era la cárcel.* (subrayado propio)

Aquí nos hemos centrado en un análisis microsociológico. Este tipo de estudios dista de ser evidente por las características de las instituciones de encierro, reacias a la mirada externas, y la baja visibilidad propia del cuidado reforzada por su no legitimidad en su seno. La prisión no tiene como misión dar cuidados, inclusive mencionarlos suena incongruente. Estudiarlo también. Las unidades analizadas se sitúan en los márgenes de la detención, pero también nos hablan de la misma desde una perspectiva singular. Las internas como el personal suelen diferenciarlas de un «allá» (el sector de la detención común en Francia, el complejo de alta seguridad para mujeres en Argentina) que se caracteriza por la sobrepoblación, la polarización de las relaciones, la tensión permanente, la urgencia, la violencia. Pero hacer de las unidades espacios especiales porque hay mujeres y niños tampoco alcanza. Así, para Dominique Lhuillier, la actitud atenta de las celadoras en la unidad francesa, el trabajo emocional que realizan (acompañado por los discursos contradictorios mencionados), se asemejan a lo que ella observó en una «casa central», dispositivo para penas largas que aloja detenidos varones peligrosos. Lo opuesto a los sectores «madres con hijos», pero «donde el celador comparte el cotidiano con el preso durante el tiempo muy largo de la condena... en definitiva, [donde] envejecen juntos».^[14] ¿Qué tienen en común estos dos espacios? Son más chicos, tienen más personal y menor rotación. Con esa comparación, nos distanciamos de un espacio o una población particulares para pensar en la estructura, organización y condiciones de trabajo.

Si mantener distancia aparece como un eje central de la relación entre personal penitenciario y reclusos, en el cotidiano el trabajo implica ajustes complejos. Las modalidades de construcción de las relaciones, entre distancia y proximidad, se construyen entre los actores presentes en función de las condiciones espaciales, laborales, etc. En las unidades estudiadas, el cuidado o la atención al otro se manifiesta en diferentes niveles. Aparecen mecanismos que sostienen formas de contención y cuidado preservando la distancia, apelando a la triangulación de la relación con la interna (mediante los niños o el colectivo de trabajo), o a través de formas de maternalismo que desplazan la desigualdad estructural de la relación. En ocasiones, surge un cuidado clandestino, disruptivo que, el espacio de un momento, relega la desigualdad y la infranqueable distancia física

a un segundo plano. Algunas actoras, como aquí las profesionales de la Sección Niñez, pueden posicionarse en los márgenes de los mandatos penitenciarios y sostener una relación con la población de mujeres y niños más próximas a las relaciones sociales y profesionales ordinarias. La centralidad de lo relacional y de lo humano en espacios de encierro punitivo induce la posibilidad de abrir el abanico de la reflexión sobre y desde los cuidados, en un juego de contrastes que echa luz sobre la institución penitenciaria a la vez que cuestiona el cuidado en su complejidad.

Referencias

- Aymard, N. y Lhuilier, D. (1997). *L'univers pénitentiaire. Du côté des surveillants de prison*. Desclée de Brouwer.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2022a). Femmes en détention. Précarités existentielles et vécus de l'incarcération en Argentine. *Déviance et Société*. 46(1), 3-33. <https://doi.org/10.3917/ds.461.0005>.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2022b). Nurseries pénitentiaires. Subtilités du travail des surveillantes en espaces singuliers. *Déviance et Société*, 46(4), 453-487. <https://doi.org/10.3917/ds.464.0043>.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2023). Des auxiliaires de puériculture en prison. Les défis du travail en espace contraint. *Sciences & Actions Sociales*, 20(2), 154-165. <https://doi.org/10.3917/sas.020.0012>.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2025). Personas gestantes y alojadas con niños y niñas en el Servicio Penitenciario Federal: un análisis del reglamento 2023. *Revista Pensamiento Penal*, 2(1), 41-64. <https://doi.org/10.64178/33txbm17>
- Bony, L. (2015). La prison, une « cité avec des barreaux » ? Continuum socio-spatial par-delà les murs. *Annales de géographie*. 2-3, 275-299.
- Chantraine, G. y Sallée, N. (2013). Éduquer et punir Travail éducatif, sécurité et discipline en établissement pénitentiaire pour mineurs. *Revue française de sociologie*. 54(3), 437-464. <https://doi.org/10.3917/rfs.543.0437>.
- Chauvenet, A., Orlic F., Benguigui G. (1994). *Le monde des surveillants de prison*, Presses universitaires de France.
- Cunha, M. (2008). Closed circuits. Kinship, neighborhood and incarceration in urban Portugal. *Ethnography*. 9 (3), 325-350.
- Daroqui, A. (2002). La cárcel del presente, su «sentido» como práctica de secuestro institucional. En Gayol S. y Kessler G. (Eds.), *Violencias, delitos y justicias en Argentina* (pp. 191-204), Manantial.
- Dejours, C. (1980). *Travail, usure mentale*, Bayard.
- Delarue, J.-M. (2017). Les prisons et l'illusion sécuritaire. *Études*, Mai(5), 31-42. <https://doi.org/10.3917/etu.4238.0031>.
- Fassin, D. (2015). *L'ombre du monde. Une anthropologie de la condition carcérale*, Seuil.
- Ferreccio V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*, Prometeo.
- Ferreccio, V., Manchado, M., Nogueira, G. y Ojeda, N. (2021) (comps). *Papeles del Cisca. Investigaciones sociales en cárceles 2016-2020*, UNR Editora.
- Hirata, H. y Zarifian, P. (2000). *Travail*. En Hirata, H, Laborie, F., Le Doaré H. y Sénotier D., *Dictionnaire du féminisme* (pp. 230-235), Presses universitaires de France.
- Hughes, E. (1994 [1951]). Work and Self. En *On Work, Race and the Sociological Imagination* (edited by Lewis A. Coser), University of Chicago Press.
- Kalinsky, B. (2006). Los usos de la prisión. La otra cara de la institucionalización. El caso de las mujeres encarceladas. *Ley, Razón y Justicia. Revista de Investigaciones en Ciencias Jurídicas y Sociales*. 7(10), 181-204.
- Kalinsky B. (2011). Hijos de la cárcel. Maternidad y encierro. En Felitti, K. (Eds.) *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina* (pp. 211-235), Ciccus.

- Kalinsky, B., Cañete, O. (2010). *Madres frágiles. Un viaje al infanticidio*, Editorial Biblos.
- Lancelevée, C. (2016). Quand la prison prend soin ? Gérer les troubles mentaux dans un établissement pénitentiaire allemand pour femmes. *Sociétés contemporaines*, 103(3), 91-110. <https://doi.org/10.3917/soco.103.0091>.
- Lombrana, A. N. (2014). Dispositivos de cuidado y medidas de seguridad en el contexto jurídico-penal argentino. *Portularia*, XIV(1), 97-105.
- Mancini, I. (2021). Relaciones de género en los intersticios de las prisiones argentinas. Tensiones en torno a derechos y cuidados. *Religión*, (30)6. <https://doi.org/10.46652/rgn.v6i30.856>
- Molinier, P. (2005). Le care à l'épreuve du travail. Vulnérabilités croisées et savoir-faire discrets. En Laugier, S. y Paperman, P. (dir.), *Le souci des autres. Éthique et politique du care*. Éditions de l'EHESS.
- Nascimento De Melo, F. E., Blázquez, N. y Borgeaud-Garciandía, N. (2024). Notas teórico-metodológicas sobre pesquisas em prisões brasileiras e argentinas. En Andrade, F., Da Silva E. (Ed.), *Políticas públicas e internacionalização do conhecimento*, EdUECE.
- Ojeda, N., (2013). «Cárcel de mujeres». Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Sociedad y economía*, (25), 237-254.
- Ojeda, N. (2016). Implicancias del otorgamiento de servicios y derechos sociales básicos en un establecimiento carcelario para mujeres en Argentina. Una mirada etnográfica. *Foro Nueva época*, (19)1, 315-334.
- Rostaing, C. (2019). Des mères incarcérées avec leur enfant : un statut suprême mais paradoxal. *Enfances & Psy*, 83(3), 58-67. <https://doi.org/10.3917/ep.083.0058>.
- Rostaing, C. (2021). *Une institution dégradante: la prison*, Gallimard.
- Touraut, C. (2012). *La famille à l'épreuve de la prison*, Presses universitaires de France.
- Tronto, J. (1990). *Un monde vulnérable. Pour une politique du care*, La Découverte.
- Wacquant, L. (1999). *Les prisons de la misère*, Raison d'Agir.

NOTAS

- [1] En Francia, este tipo de estructuras se denomina «unidades madres-hijos» o «guarderías penitenciarias». La palabra unidad reenvía en Argentina a un tipo de establecimiento de privación de la libertad y la guardería puede generar confusión con el jardín materno-infantil. En Argentina, suele usarse Planta de madres o Pabellón de madres, reduciendo tanto la población alojada a las «madres» como la extensión de los espacios que implica. Si bien la denominación «sector de madres con hijos» tiene la desventaja de no hacer una referencia explícita, por razones de extensión, a las mujeres embarazadas, permite entender que dicho sector no se reduce al espacio de alojamiento, sino que incluye otros que son esenciales para su funcionamiento, como los jardines materno-infantiles, sectores de convivencia, secciones vinculadas, etc.
- [2] La idea de «ruptura» es, como la de «institución total», relativa. Si bien el encarcelamiento genera rupturas y la prisión tiene sus dinámicas propias, varios trabajos han puesto en evidencia diversas formas de «des-totalización» (Bony, 2015) de las prisiones mediante articulaciones y continuidades socio-espaciales con el medio circundante (véase *ibid*; Da Cunha, 2008, Ferreccio,

2017, entre otros). Estos continuos puede advertirse asimismo a través de las violencias que se inscriben en los cuerpos de las mujeres, como revela *Madres frágiles* de Kalinsky y Cañete (2010).

- [3] Presentación de la investigación «Enjeux et défis de la mixité en prison : quelle(s) place(s) pour les femmes ?», el 13 de diciembre de 2024.
- [4] Algunos datos estadísticos permiten hacerse una idea de los sistemas penitenciarios y de las unidades estudiadas en cada país. En términos generales, retomando datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) en Argentina y del Ministerio de la Justicia en Francia, la población penitenciaria y la tasa de encarcelamiento es bastante más elevada en Argentina que en Francia (133.585 personas reclusas y una tasa de 284 personas detenidas por 100.000 habitantes en la primera, contra 84.300 personas reclusas y una tasa de 123 en Francia). Si la tendencia global presenta un aumento de 24% de las personas encarceladas desde el año 2000 (*World Prison Brief*), ésta es más acentuada en ambos países, aunque de manera mucho más pronunciada en Argentina (donde subió 350% contra 64% en Francia en el mismo período). Las mujeres representan alrededor de 4% de la población penal total en ambos países (un poco menos en Francia, un poco más en Argentina). En el 2024, eran 2776 en Francia y 5213 en Argentina. Entre ellas, se contabilizan las mujeres embarazadas y que conviven con sus hijos/as. Según la Dirección de Asuntos Penitenciarios de Francia, se registraron 88 niñas y niños entre enero 2018 y julio 2019, lo que representa alrededor de 60 por año. En Argentina, entre 2010 y 2019, fueron en promedio 152 por año (mujeres con hijos, potencialmente un poquito más de niños) (SNEEP 2024). La búsqueda de medidas alternativas al encierro y la pandemia de Covid 19 se tradujeron en una neta disminución de esa población. En Argentina, bajó a 66 en el 2020 para conocer un leve aumento posterior (75 en el 2024). En Francia, había 19 mujeres con hijos y 9 mujeres embarazadas el 1° de enero del 2022. Es importante observar que esas cifras no dan cuenta de las dinámicas de estos sectores y de las instituciones particulares (para Argentina, ver Borgeaud-Garciandía, 2025). En las unidades estudiadas, apenas unos meses antes de iniciarse el terreno francés, las 20 celdas de la estructura estaban ocupadas por mujeres embarazadas y madres con hijos/as, quedando menos de la mitad en el momento de la investigación. En el 2022, había 6 mujeres con hijos y una mujer embarazada. En la unidad federal argentina, se observa una marcada disminución a lo largo de la década 2010, pasando de 65 madres con hijos en el 2008 (CELS *et al.*, 2011) a 24 en el 2015, quedando 6 en el 2022 (SPF y SNEEP).
- [5] Las tutoras pertenecen al personal de seguridad interna, pero cumplen un rol más ligado a la asistencia. Cada una tiene asignadas siete internas para un seguimiento más personalizado, entran a los pabellones, establecen los lazos con los otros profesionales, ven cómo andan las internas.
- [6] Las traducciones son más.
- [7] Las estancias de investigación se desarrollaron entre septiembre 2019 y enero 2020 en Francia y entre junio y noviembre de 2023 en Argentina. Ambas generaron innumerables intercambios y relatos informales, así como actividades compartidas (talleres, actos, etc.), que representan un pilar de la investigación y fueron detallados en varios diarios de campo. La observación participante (o presencia activa y sensible) se completó con la realización de entrevistas individuales en profundidad, que fueron grabadas y siempre contaron con condiciones adecuadas de privacidad. En Francia fueron entrevistadas de manera «formal» 3 agentes penitenciarios, 3 maestras y 2 internas madres, y en Argentina, 7 maestras, 4 profesionales de la Sección Niñez, 6 internas y se realizaron dos entrevistas grupales (no grabadas, pero con toma de nota *in situ*) con personal de seguridad interna. El material contó asimismo con el acceso a documentación interna (cuadernos de consigna, legajos).

- [8] Las llamadas «mulas» «son personas, originalmente no implicadas en el tráfico de drogas, que aseguran el transporte de drogas de alto valor comercial por cuenta de una red de traficantes, *in corpore* (en su cuerpo) tragándolas, o colocándolas en cavidades naturales o en sus valijas» (Observatorio francés de las drogas y sustancias adictivas). Representan el eslabón más débil de la cadena de tráfico con una sobrerrepresentación de mujeres.
- [9] Estas posiciones pueden seguir asimismo divisiones intergeneracionales, los viejos celadores, que conocen el universo carcelario, pueden manifestar mayor empatía que los más jóvenes, recién salidos de la escuela penitenciaria, que quieren aplicar conocimientos teóricos y prescripciones laborales que chocan con la realidad de la cárcel como espacio de vida cotidiana.
- [10] Como se dio en el caso de mujeres detenidas por terrorismo cuyas amenazas proferidas tuvieron que señalar a la jerarquía, lo que condujo a aislarlas junto con sus bebés.
- [11] Ver ejemplo en el caso de las maestras francesas en Borgeaud-Garciandía (2023)
- [12] Por razones de preservación del anonimato en espacios pequeños, no se dan indicaciones respecto a las maestras y profesionales de la Sección Niñez citadas.
- [13] Publicado en el Boletín Público Nacional en diciembre de 2023, sigue a la espera de su convalidación por el Ministerio de Seguridad.
- [14] Intercambio personal.

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/284/2845544008/2845544008.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Natacha Borgeaud-Garciandía

¿Se pueden pensar los cuidados en/desde la cárcel? Reflexiones a partir de Sectores «madres con hijos/as» en Argentina y Francia
Can care be conceived in/from prison? Reflections from Sectors for Mothers with Children in Argentina and France

Delito y Sociedad

núm. 60, e157, 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

delitoysociedad@unl.edu.ar

ISSN: 0328-0101

ISSN-E: 2362-3306

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2025.60.e0157>



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.